ACTA COMPROMISO PARA REALIZAR ASISTENCIA TECNICA

En el marco de la Ley 489 de 1998, los abajo firmantes de esta acta, en representación de las respectivas entidades públicas, nos comprometemos a trabajar conjuntamente para la realización de la asistencia técnica que tiene como objetivo: Brindar los lineamientos para la estructuración de la Política Departamental de Bienestar Animal de Putumayo

Para el desarrollo del anterior objetivo se acuerda establecer el comité técnico de gestión y seguimiento conformado por:

A Nombre de la Escuela de Alto Gobierno:

Representante EAG:	Luis Janier Coral Arcos – Gestor Territorial Putumayo
Experto Temático de la EAG:	Claudia Liliana Rodríguez – Asesora temática Gobierno y protección Animal

A Nombre Entidad solicitante:

- Orbein Zambrano Ruiz - Secretario de Desarrollo Social - orbein.zambrano@putumayo.com.gov - 3188577540
- Diana Alegria – Profesional de apoyo - diana-alegria86@hotmail.com - 321 2783727
- Ricardo Mateus – Asesor Secretaría Desarrollo agropecuario- ricardomateusm@gmail.com - 3132104754
- Yine Sirley Getial Muñoz - Profesional universitario yine.getial@putumayo.gov.co - 3118028555

Para el desarrollo de esta asistencia técnica las partes se comprometen a mantener comunicación y coordinación permanente, así como a dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Asistencia Técnica.

Se firma la presente acta, a los 19 días del mes de febrero de 2025.

Por la Escuela de Alto Gobierno,

Mario Moises Juvinao
Director Escuela Alto Gobierno

Por la Entidad solicitante,

Orbein Zambrano Ruiz
Secretario de Desarrollo Social